

EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ARQUEOLOGÍA EN ESPAÑA

por

M^a Angeles Querol*, M^a Luisa Cerdeño*,
M^a Isabel Martínez Navarrete* y Francisco Contreras*

Resumen: El objetivo de esta comunicación es dar a conocer los problemas que afectan a la Arqueología y a su ejercicio profesional en España. La ausencia de una titulación universitaria específica y de una regulación propia son el punto de partida para comprender la situación tradicional de la Arqueología y las nuevas formas de actuación. Se hace hincapié en el papel de las Asociaciones tanto culturales como profesionales, de los Colegios de Doctores y Licenciados, así como en el ejercicio libre de la Arqueología a través de empresas, cooperativas, etc.

Palabras-clave: Arqueología. Profesión. Asociacionismo.

I. INTRODUCCION

Antes de abordar cualquier estudio sobre la práctica profesional de la Arqueología en España debemos insistir en que dicha disciplina tiene un punto de arranque negativo puesto que no existe una titulación universitaria específica que garantice la normalización de los profesionales, permita la existencia legal de Colegios de arqueólogos y evite el intrusismo profesional.

La formación universitaria tiene lugar en Departamentos de denominación diversa como Prehistoria y Arqueología, H^a Antigua, H^a Medieval, etc., obteniéndose títulos de carácter muy general como, por ejemplo, Licenciado en Historia, Geografía e Historia o Filosofía y Letras.

La reestructuración de los planes de estudio y de los diseños curriculares abordada por la Universidad en estos últimos años fue, sin duda, una ocasión perdida por las tradicionales contradicciones del mundo académico para introducir una titulación específica de Arqueología en las Facultades de Historia.

* Junta Directiva de la Asociación Profesional de Arqueólogos de España.

En esos mismos años, la Arqueología española comenzaba a asimilar dos fuertes cambios: la transferencia de competencias en materia de cultura a las Comunidades Autónomas y la publicación de una nueva Ley de Patrimonio Histórico (16/1985). Ambos cambios venían precedidos y acompañados de modificaciones sociales, políticas y económicas que comenzaban a dibujar un ambiente nuevo en la concepción de la Arqueología. Nuevas generaciones de arqueólogos pudieron intentar el acceso al libre ejercicio de una profesión oficialmente inexistente y, por lo tanto, no regulada.

Diez años después del inicio de este proceso nos ha parecido interesante plantear el análisis de la situación y presentarlo a este Congreso, en la esperanza de que nuestros colegas portugueses nos ayuden a completar la perspectiva peninsular.

Hemos dividido esta comunicación en cinco apartados. El primero considera la situación en las Universidades, los Museos y otros centros de investigación. El segundo describe el papel del Asociacionismo arqueológico en España tanto a nivel cultural como profesional. En el tercero se abordan las diferentes modalidades del ejercicio libre de la profesión -empresas, cooperativas, autónomos, Escuelas-Taller. En el cuarto se comentan las actividades de los gestores del patrimonio arqueológico. Por último, a modo de conclusiones, se valora la situación descrita.

II. LAS INSTITUCIONES ACADEMICAS

Hasta la década de los ochenta, fueron las Universidades, los Museos y otros centros de investigación, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.), los organismos encargados de canalizar la actividad arqueológica, bajo la tutela de una Administración única que financiaba casi exclusivamente la investigación académica.

La ausencia de una política preventiva en materia de Patrimonio Arqueológico motivaba que los proyectos de investigación estuvieran determinados por el interés y la especialidad del investigador. Sólo en casos contados se abordaban las labores de restauración y conservación.

Estos arqueólogos no se planteaban la necesidad de que su trabajo tuviera una amplia repercusión social. La mayoría consideraba que los resultados de su investigación estaban destinados exclusivamente al mundo académico, infravalorando cualquier otra vía de divulgación.

Durante la propia década de los ochenta los intereses de este colectivo empiezan a diversificarse. Por una parte, las Comisiones Asesoras de Arqueología de las Comunidades Autónomas van a estar formadas por miembros de ese colec-

tivo, lo que propicia que siga siendo el mundo académico el que fije las directrices de la actividad arqueológica. Por otra parte, también hubo sectores que empezaron a mostrar su preocupación por los nuevos aspectos profesionales. Así, surgieron iniciativas como, por ejemplo, la creación de la Asociación Profesional de Arqueólogos de España (A.P.A.E.) en 1984.

Por último, creemos interesante constatar que algunos profesores universitarios están comenzando a ajustar su investigación a las directrices de las políticas arqueológicas autonómicas, asumiendo también como propios los problemas de restauración, conservación y divulgación. Consideramos que esta cooperación es muy positiva y está llamada a ampliarse en el futuro.

III. LAS ASOCIACIONES

Se definen como grupos de personas con intereses comunes que trabajan sin ánimo de lucro con fines sociales, bien sean de carácter cultural o profesional.

1. Las Asociaciones Culturales

Su existencia está ligada a los intereses o aficiones de los ciudadanos. El mínimo control que se ejerce sobre sus actividades tiene como contrapartida, en el caso de la Arqueología, la coexistencia de algunas asociaciones dedicadas a temas científicos con otras cuyos objetivos entran en el terreno de lo esotérico.

Los datos que aquí se manejan se han obtenido del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, donde se encuentran sesenta y seis que incluyen en su denominación la palabra "Arqueología" o derivados. Su distribución geográfica es muy desigual, desde las once existentes en Cataluña hasta comunidades, como el País Vasco, La Rioja, o la Comunidad de Madrid, en las que no figuraba ninguna. Las de ámbito nacional son diez, todas con sede en Madrid.

La más antigua de las registradas, el Centro Arqueológico Hispano-Americano de Baleares, se dio de alta en 1957; la más moderna, Amigos de la Arqueología y la Detección de la Villa de Don Fadrique en Toledo, acababa de hacerlo en febrero de 1993.

Su número ha ido en aumento desde la década de los cincuenta. Sin contar con esa pionera ya citada, hasta el año 1966 no se vuelve a inscribir ninguna. En el decenio 1964-1973 lo hacen ocho, en el siguiente el número se eleva a veintidós y entre 1984 y 1993 se inscriben treinta y cinco.

Por lo que respecta a los ámbitos, además de las diez nacionales citadas, la mayoría son provinciales o municipales. En cuanto a las finalidades declaradas en

primer lugar, en veintiseis casos se trata de fomentar y promocionar la Arqueología y en veinticuatro practicarla directamente. La conservación del Patrimonio Arqueológico mueve a siete asociaciones, mientras que su divulgación se considera lo primero para seis. En fin, hay dos que declaran su voluntad de colaborar con las autoridades competentes en este asunto, y una que confiesa haberse creado para administrar medios económicos encaminados al trabajo arqueológico.

Con el fin de ampliar esta información solicitamos por escrito datos referentes a su historia, actividades y número de asociados, a veintitrés de ellas. Para ello se seleccionaron la más antigua, la más moderna, las diez de ámbito nacional y el resto aleatoriamente. Sólo recibimos seis respuestas y debemos reconocer que en casi todos los casos los contactos personales fueron determinantes.

— Taller de Arqueología y Prehistoria de Alcañiz¹: registrada en 1986, mantiene estrechas relaciones con el Ayuntamiento de Alcañiz desde 1984 y su objetivo principal es la protección, estudio y divulgación del Patrimonio Arqueológico de la zona, así como la creación de un Museo de carácter comarcal en Alcañiz. En el momento actual el número de socios es de unos treinta. Sus actividades han sido muy diversas, algunas de ellas en colaboración con la Universidad; muchos de esos trabajos han sido publicados.

— Real Sociedad Arqueológica Tarraconense²: es la más antigua de España ya que se fundó en 1844 con la finalidad de reunir y conservar todo documento histórico “digno de aprecio”. Durante 145 años, la Sociedad ha conseguido sobrevivir y los documentos históricos que reunió forman el actual Museo Arqueológico de Tarragona. Su primera publicación data de 1812 y desde 1901 edita el “Boletín Arqueológico”, cuyo intercambio ha permitido crear una gran biblioteca. Con 612 socios en el momento actual y con una larga tradición de incidencia cultural en Tarragona, esta Real Sociedad se convierte en una verdadera excepción por su historia y sus resultados.

— Asociación Española de Amigos de la Arqueología³: el hecho de que todos los martes desde hace 23 años, esta Asociación organice una conferencia sobre Arqueología, junto a la publicación de un Boletín semestral, la convierte en la más popular de todas en el ámbito madrileño. Presidida desde 1972 por D. Emeterio Cuadrado, comenzó su vida en 1969 como “una entidad independiente de carácter exclusivamente científico cuyo fin principal es fomentar los estudios arqueológicos y establecer intercambios con otros organismos nacionales y extranjeros”. Ha organizado diversas mesas redondas cuyos resultados también han sido editados. La última de sus publicaciones recogió “20 años de Arqueología”, en un volumen dedicado a su Presidente cuando se cumplían dos décadas

¹ Agradecemos estos datos a su Director, D. José A. Benavente.

² Gracias a su Secretario, D. José I. Boada, por su ayuda.

³ Damos las gracias a D. Manuel Santonja Alonso, Secretario de la A. E. A. A., por su colaboración.

de la historia de la Asociación.

— Asociación Española de Arqueología Medieval⁴: sus fines pretenden cubrir el vacío que provoca la inexistencia en la Universidad de una Arqueología especializada en esta época. Se fundó en 1982, a raíz de las propuestas surgidas durante el II Coloquio de Cerámica Medieval en el Mediterráneo Occidental. Ha publicado cuatro Boletines recogiendo artículos de los socios -unos 450 en la actualidad de variadas nacionalidades- así como dos publicaciones monográficas. Ha organizado tres Congresos de carácter nacional, cuyas actas también están publicadas, y prepara el cuarto.

— Asociación Cultural “Contexto” para la defensa de la Arqueología, el Patrimonio Histórico y su valoración social⁵: este grupo, que nació en 1990, tiene en la actualidad 35 asociados y su originalidad consiste en que su primera preocupación, como consta en su denominación, es la valoración social de la Arqueología. Miembro del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, “Contexto” coordina en la actualidad algunos interesantes proyectos.

— Asociación de Profesores Universitarios de Arqueología⁶: es la más reciente de las comentadas -nació en 1992- y fue creada, según expresan sus estatutos, para fomentar el estudio y la investigación de la Arqueología en las Universidades. A ella sólo puede pertenecer el personal universitario adscrito al “Area de Arqueología”, que en España deja fuera a los de Arqueología prehistórica.

Valoración: No podemos olvidar el hecho de que, casi por tradición, los ciudadanos españoles son reacios a formar asociaciones. Precisamente por ello es evidente el valor de las iniciativas individuales que han dado lugar al nacimiento de una serie no tan reducida de asociaciones que, en su mayoría, buscan el fomento y la divulgación de la Arqueología, aunque también existan otras cuyas finalidades son decididamente extracientíficas.

Algunas murieron pronto o tuvieron una vida corta o improductiva; las que prevalecen lo han conseguido gracias al siempre admirable esfuerzo de un reducido grupo de personas. Algunas han logrado la creación de Museos, han reunido bibliotecas y han editado publicaciones periódicas. Las recientes modificaciones que ha experimentado la Arqueología con la incorporación de preocupaciones laborales, de colegiación, de higiene y seguridad en el trabajo, etc. pueden suponer un reto para la continuidad de estas asociaciones repletas de afición y entusiasmo. Sin embargo, precisamente en el sesgo cultural y científico de sus actividades, puede residir la clave de su futuro.

⁴ La información se agradece a D. Juan Zozaya, Presidente de la A.E..A.M.

⁵ Nuestro reconocimiento a D. Luis Benítez de Lugo, Vicepresidente de “Contexto” que tuvo a bien ofrecernos estos datos.

⁶ Damos las gracias a D. Fernando Valdés, Secretario de esta Asociación, por su respuesta.

2. Las Asociaciones Profesionales

Estas asociaciones buscan el reconocimiento legal de la Arqueología como una actividad profesional. Consiguientemente sus actividades se encaminan a lograr una regulación laboral y salarial, la aprobación de un código ético y una titulación específica. Al mismo tiempo pretenden la participación efectiva de los arqueólogos en los organismos encargados del Patrimonio Histórico, así como hacer oír su voz en los medios de difusión pertinentes.

Las dos modalidades existentes -a) agrupaciones de arqueólogos en los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias (en adelante C.D.L.) y b) Asociaciones Profesionales- enfatizan algunos de los objetivos o actividades citados y tienen formas de acceso, organizaciones y recursos distintos.

La información sobre los colectivos de los que vamos a hablar procede de la secretaría de la A.P.A.E., de los Boletines publicados por algunas de esas Asociaciones y de la participación en proyectos comunes como fueron las discusiones del "Borrador de Real Decreto que regula el ejercicio de la actividad arqueológica en España" (en adelante "Borrador de Real Decreto"), redactado por la A.P.A.E. en 1984 y, en la actualidad, la preparación de un Congreso Nacional de Asociaciones Profesionales de Arqueólogos.

a) *Agrupaciones de arqueólogos en los C.D.L.*: su constitución responde a "razones de índole práctica" puesto que los Colegios cuentan con una personalidad jurídica y social, que ofrece una adecuada infraestructura. Los arqueólogos, colegiados en su condición de licenciados, se organizan de modo que el Colegio desarrolle "las acciones necesarias para la ordenación de su actividad profesional", y para "promover su dignificación social y económica" (VVAA, 1993: 28).

Todas las agrupaciones de arqueólogos se han creado en Colegios que tienen un ámbito autonómico. Su influencia ha sido especialmente significativa en los de Cataluña, Madrid y Aragón, que contaban con mayor colegiación y donde, como consecuencia de las políticas arqueológicas de las respectivas Comunidades Autónomas, el número y el dinamismo de los arqueólogos permitía formar un grupo independiente del resto de los colegiados.

— Cataluña: el Grupo de Arqueólogos del Colegio catalán apareció en 1984 impulsado por dos factores. En primer lugar, las experiencias del "Programa de recuperación de jaciments arqueològics", organizado por la Generalitat, con la contratación de 60 arqueólogos (Riu, 1992: 13) que permitió su toma de conciencia como colectivo profesional. En segundo lugar, por la iniciativa de un grupo de arqueólogos adscritos en su mayoría a las administraciones municipal y autonómica. Entre las actividades del grupo cabe destacar la organización de las I y II

“Jornadas sobre la situación profesional de la Arqueología” (Barcelona, 1987 y 1993), así como la discusión del “Borrador de Real Decreto” considerado coincidente con sus propias iniciativas (Riu, 1992: 15).

— Madrid: las iniciativas de la Comisión madrileña, creada en 1990, están estrechamente ligadas al modelo de gestión de la Arqueología de esa Comunidad. Cualquier actuación en el subsuelo de las zonas declaradas B.I.C. requiere una intervención arqueológica previa, financiada por el promotor y ejecutada por un arqueólogo. Para la puesta en práctica de ese modelo la Comisión confeccionó un censo de arqueólogos y una bolsa de trabajo. De las expectativas laborales despertadas por ambos mecanismos y de su posibilidad de realización dan idea los 268 arqueólogos censados, de los cuales 150 consiguieron algún tipo de trabajo entre 1990 y 1992 (VVAA, 1993: 22).

— Aragón: la receptividad de la Comunidad Autónoma hacia la Sección de Arqueología organizada en 1990, se ha concretado en un Convenio con el Gobierno de Aragón para elaborar un programa de difusión de su Patrimonio Histórico.

— Asturias: la Comisión de Arqueología se creó en 1990 y cuenta con una veintena de miembros. Uno de ellos es vocal en la Junta de Gobierno del Colegio y, a su vez, trabaja en el Servicio Técnico de Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

b) Las Asociaciones Profesionales: se organizaron al margen de los Colegios, bien por su deseo de tener un carácter supracomunitario o bien, por considerarse un colectivo con suficiente capacidad de autonomía. Entre sus miembros hay mayor representación de profesionales pertenecientes a las instituciones académicas y de la Administración que en las agrupaciones de los C.D.L.

— La Asociación Profesional de Arqueólogos de España (A.P.A.E.): es la única de ámbito nacional. Fue una iniciativa de diversos arqueólogos vinculados al mundo académico que propugnaban el reconocimiento de la Arqueología como actividad profesional especializada. Su constitución se publicó en el B.O.E. de 5 de Enero de 1984. En la actualidad, cuenta con 150 socios procedentes de todas las Comunidades Autónomas tanto vinculados a instituciones académicas como profesionales libres. Su objetivo prioritario ha sido y es la definición de la actividad arqueológica y la elaboración de un código ético de ámbito nacional. Con tal fin, entre 1984 y 1986, elaboró el ya mencionado “Borrador de Real Decreto” en cuya discusión intervinieron más de 500 arqueólogos. El texto resultante fue presentado al Ministerio de Cultura en 1987. Desde entonces se ha hecho un seguimiento aunque no ha habido aún respuesta oficial (Querol, 1992).

Además de los objetivos mencionados, en los últimos años la A.P.A.E. se ha preocupado por los efectos que pueda tener sobre nuestro Patrimonio Arqueológico la aprobación del Mercado Unico Europeo y está participado en la gestación

de la European Association of Archaeologists, cuyo Presidente provisional es el Dr. Kristiansen (Dinamarca).

El especial interés de esta Asociación por los problemas más generales de la Arqueología es uno de los rasgos que la diferencian de otras asociaciones y Colegios.

— La Asociación Profesional de Arqueólogos de Castilla y León, (APA-CYL): fue creada en 1990 y reúne a 108 profesionales (Miguel, 1991: 5). Combina la problemática laboral (contratos, seguros, fiscalidad...) con la denuncia de las agresiones contra el Patrimonio Histórico y con iniciativas de difusión de la actividad arqueológica.

— La Asociación Profesional de Arqueólogos Gallegos: surgió en 1986 con una afiliación inicial de 67 personas. En sus primeros años desarrolló numerosas actividades, desde cursillos para la formación de arqueólogos hasta debates públicos sobre los problemas de la profesión y sobre la Protección del Patrimonio. También participó muy activamente en la discusión del “Borrador de Real Decreto”.

Valoración: Consideramos que la existencia de estas asociaciones ha sido positiva, aunque en general atraviesen hoy una época de cierto desencanto. Su principal aportación ha sido sacar a la luz una serie de problemas generales que afectan a la Arqueología, que a todas ellas preocupan y que podemos resumir en los siguientes puntos:

- 1 – Falta de criterios deontológicos en la profesión, lo que favorece la competencia desleal.
- 2 – Ausencia de una titulación específica y de unos planes de estudio universitarios adecuados a la nueva realidad de la práctica arqueológica.
- 3 – Ausencia casi total de un tratamiento integral del hecho arqueológico (excavación, conservación, publicación, divulgación).
- 4 – Ausencia de un control de calidad de los trabajos arqueológicos.

La corta vida de la mayoría de estas asociaciones no ha permitido la solución de ninguno de los problemas citados pero, al menos, se han sentado las bases para hacerlo.

IV. NUEVAS ALTERNATIVAS PROFESIONALES

En los últimos años ha surgido una nueva modalidad de la actividad arqueológica que denominamos ejercicio libre de la profesión y cuyas ventajas e inconvenientes tratamos de resumir.

1. El ejercicio libre: empresas, autónomos y cooperativas

La Ley de Patrimonio Histórico español de 1985 y los reglamentos dictados por las distintas Comunidades Autónomas han promovido las labores de prospección, peritaje, excavación y salvaguarda de los terrenos con real o potencial riqueza arqueológica amenazados de destrucción por las obras públicas, las construcciones urbanas, etc.; han declarado B.I.C. muchos yacimientos; han incluido áreas arqueológicas en los Planes Generales de Ordenación Urbana condicionando así los permisos de obra a la elaboración de un informe arqueológico previo. Aunque no en todas las Comunidades Autónomas se cumplen esos requisitos, sí es cierto que se ha propiciado el aumento de puestos de trabajo en nuestro campo.

Para atender esta nueva demanda han surgido los profesionales independientes, inaugurando una modalidad de trabajo que ha sido denominada indistintamente “arqueología de intervención” o “arqueología de gestión”, aunque creemos que existen diferencias de concepto que trataremos más adelante.

Tal actividad puede llevarse a cabo de dos maneras: como profesional autónomo o como colectivo (empresas, cooperativas, etc). En ambos casos, los arqueólogos están sujetos, como cualquier otro trabajador, a una serie de obligaciones legales y fiscales (Impuesto de Actividades Económicas, IVA, IRPF, etc.).

Cuando los profesionales deciden asociarse, pueden hacerlo como Empresa, normalmente dentro del Sector Servicios, constituida de diversas maneras siendo la más habitual la Sociedad Limitada, sobre todo desde que a las Sociedades Anónimas se les exige un capital social mínimo de 10 millones de pesetas. También pueden constituirse como Cooperativa, como Comunidad de Bienes o como Sociedad Civil Privada.

Cada una de ellas tiene una serie de ventajas e inconvenientes, bien señaladas por algunos autores (Benet, 1993; Aquilué, 1993, etc.) y que resumimos:

— La ventaja de cualquiera de las empresas sobre la actividad de un autónomo es la de ofrecer un equipo de personas que, al menos teóricamente, puede acometer con mayor solvencia diferentes actividades especializadas.

— Los mayores inconvenientes radican en la gran carga financiera que tiene que soportar cualquier empresa, en la necesidad de mantener una mínima infraestructura y en el desconocimiento de las actividades mercantiles que inicialmente tenían los arqueólogos.

Por estas razones, muchos profesionales prefieren ejercer como autónomos y esperar a ser contratados por alguna empresa o por la propia Administración, o bien constituirse en Cooperativas que no requieren desembolso previo de capital.

Pero independientemente del modelo de actuación que se elija existe una cuestión prioritaria que rige el funcionamiento de todos los arqueólogos y que nosotros queremos resaltar: la Arqueología no es una actividad enteramente libre sino que está más tutelada que otras profesiones por la Administración que es, en definitiva, quien concede o deniega los permisos para intervenciones arqueológicas, facilitando o impidiendo la realización del proyecto previsto.

Es cierto que la estructura político-administrativa delimita también la actuación de otros profesionales pero entre nosotros la incidencia es mayor y no sólo por la falta de una regulación específica. Además en el caso de las intervenciones que necesitan autorización hay que hacer constar que ésta se concede a título individual aunque puedan ser una empresa, como ente jurídico propio, quien presente y acometa el proyecto.

Los tipos de trabajo que se encargan a una empresa o a un autónomo abarcan desde la excavación de un yacimiento, la elaboración de cartas arqueológicas, la prospección de un área o la peritación de un solar, hasta la catalogación de materiales, la valoración de piezas o el montaje de una exposición.

Las posibilidades de relaciones contractuales para acometer esos trabajos son muy variadas como puede verse en las cuatro situaciones que pasamos a comentar:

1 – En los casos de oferta pública por parte de cualquier Administración, las empresas presentan proyectos y la Comunidad Autónoma correspondiente otorga la autorización a uno de los integrantes de la empresa seleccionada. Si ésta cuenta con infraestructura suficiente, acomete por sí misma la obra; en caso contrario, puede subcontratar al personal que considere necesario. Estos trabajos de oferta pública suelen ser excavaciones de urgencia y cartas arqueológicas. El problema principal para estas empresas es que la Administración suele dilatar sus pagos entre tres y seis meses, con el consiguiente costo financiero.

2 – En otras ocasiones, el responsable de una intervención arqueológica ya en marcha contrata a una empresa para que se encargue de aspectos técnicos del proyecto. En estos casos, como el dinero suele estar ya librado de antemano, la empresa o el autónomo pueden recibir sus honorarios en el momento de finalizar el trabajo.

3 – Los contratistas o propietarios que por ley se ven obligados a peritar sus terrenos, contratan directamente a un autónomo o a una empresa para que realice el trabajo y elabore el informe necesario para obtener el permiso de obra. Los contratantes no conocen bien este campo profesional acuden al C.D.L. (caso de Madrid) o a la Delegación de Cultura (caso de Andalucía) para que les faciliten una lista de profesionales y empresas de Arqueología. Ello introduce un evidente margen de discrecionalidad en la selección (Blasco y Valle, 1992).

4 – Desde la publicación del Real Decreto sobre Evaluación del Impacto Ambiental (1988) las empresas de Arqueología o los profesionales autónomos han comenzado a intervenir en esos proyectos, cuando en ellos se incluyen temas relativos al Patrimonio Histórico, bien de forma directa o bien subcontratados por otras empresas.

2. Las Escuelas-Taller

Otro ámbito desde el que se han abordado trabajos arqueológicos es el de las Escuelas-Taller, creadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para combatir el desempleo juvenil (BOE, 29 de Marzo, 1988).

Estas instituciones han tenido su máximo desarrollo a finales de los años ochenta, entrando en ligera recesión a partir de 1992. En 1989 había en España 503 Escuelas-Taller y 233 Casas de Oficios, con un total de 8443 profesores.

Las escuelas quedaban adscritas a alguna Institución sin ánimo de lucro, como por ejemplo los Ayuntamientos, y admitían a jóvenes entre 16 y 24 años para enseñarles un oficio que facilitase su posterior incorporación al mundo laboral.

Sus objetivos prioritarios se encaminaban a la recuperación del Patrimonio Histórico y medioambiental, estando organizadas en módulos. Muchas de estas Escuelas incorporaron un módulo específico de Arqueología, centrándose en ocasiones en la excavación y recuperación de un yacimiento arqueológico.

Todas estas actividades han proporcionado numerosos puestos de trabajo a licenciados en Geografía e Historia, bien como profesores al frente de alguno de los citados módulos o bien como técnicos arqueólogos al cargo de las excavaciones del yacimiento objeto de estudio. Sus contratos oscilan entre los 6 meses y un máximo de 3 años.

Entre las numerosas Escuelas creadas en los últimos años citaremos sólo algunos ejemplos puntuales, entre los que queremos destacar el del Taller Escuela de Arqueología y Rehabilitación de Alcalá de Henares por su larga y fecunda trayectoria desde su creación en 1988

Su finalidad es formar jóvenes en la protección del Patrimonio Arqueológico, a nivel de auxiliares o peones especializados, en alguna de las áreas existentes: Documentación arqueológica (fotografía, topografía, dibujo), Restauración de mosaicos, Albañilería y Jardinería. Además de esto, la Escuela está vinculada al yacimiento arqueológico de Complutum y encargada de su excavación y de mantenimiento; asimismo fomentó la creación de un pequeño y didáctico Museo Arqueológico.

Estas actividades están proporcionando puestos de trabajo a numerosos arqueólogos ya que durante el tiempo en que se realiza cada proyecto, se necesita

un director, un subdirector y un técnico de campo, aparte de la contratación puntual de otros arqueólogos para la realización de algún trabajo concreto.

También fue destacable la labor llevada a cabo en el ámbito de la Arqueología Urbana por el Taller Escola d'Arqueologia (TEDA), centro creado a finales de 1986 por el Ayuntamiento de Tarragona, el INEM y el Fondo Social Europeo. Se planificó por un período de tres años pero con la perspectiva de convertirlo al final en el Centro de Arqueología Urbana de Tarragona (CAUT), organismo permanente que se encargaría de gestionar la Arqueología de la ciudad. La fuerte polémica surgida a raíz de la convocatoria de las plazas de arqueólogo del mencionado nuevo Centro terminó con el desmembramiento del equipo de trabajo inicial que tan brillantemente había desempeñado su labor durante 40 meses.

Un ejemplo distinto lo constituye la experiencia llevada a cabo por la Universidad de Granada, en colaboración con el INEM, que creó una Escuela-Taller en la que los alumnos eran licenciados. Se estableció un módulo de Arqueología Urbana para actuar en el yacimiento del alfar romano de Cartuja en el que se pretendía reciclar a 15 licenciados mediante un programa formativo y práctico, hacia una nueva línea de trabajo: la Arqueología urbana. A lo largo de 3 años se fueron dando clases y cursos a la vez que se intervenía en las urgencias del casco antiguo de la ciudad de Granada.

Valoración: La actividad profesional libre, al margen de los cauces tradicionales de la investigación, es un hecho que puede considerarse favorable o beneficioso puesto que, por un lado, está proporcionando puestos de trabajo a numerosos licenciados y, por otro, está sirviendo para acercar la Arqueología a la sociedad que empieza a concebirla como una actividad habitual y no como un enemigo contrario al progreso y a la expansión urbana.

La valoración, pues, es en principio positiva lo que no impide reconocer los inconvenientes y fallos que se producen; tampoco impide que nos hagamos eco de las críticas de los propios interesados, que no son privativas de la Arqueología sino que se producen en cualquier sector laboral.

Los profesionales autónomos y las empresas se quejan de que todavía son un sector profesional de corta tradición y por ello poco cohesionado pero, sobre todo, de que existen escasos clientes independientes, siendo la Administración el principal contratante. Entre los numerosos inconvenientes que esta situación conlleva destacan la falta de movilidad en los precios del mercado. Otra de las quejas escuchadas a profesionales autónomos es la de la competencia desleal que, en ocasiones, sufren por parte de la Universidad puesto que sus arqueólogos, profesores de plantilla, pueden acometer proyectos más baratos ya que utilizan habitualmente estudiantes como mano de obra y, en cualquier caso, no deben mantener los costos de infraestructura de una empresa.

Las críticas surgen tanto de los profesionales como de los contratantes, bien sean constructores privados o la propia Administración, pues a veces han comprobado la ignorancia o poca experiencia de los arqueólogos en cuestiones, sobre todo, operativas o financieras reflejadas en la elaboración del presupuesto de los proyectos que a veces presentan desviaciones de hasta el 100%.

Desde el punto de vista de la conservación y documentación del Patrimonio Arqueológico, también se han oído quejas ante la falta de control existente sobre las obras realizadas o sobre el futuro tratamiento y estudio de las piezas encontradas en el transcurso del trabajo. Es cierto que pueden existir, como en todos los campos, profesionales poco competentes cuya intervención repercuta negativamente en yacimientos o piezas importantes, aunque también en el ámbito de la Arqueología tradicional se producen estas situaciones y nunca se han oído voces lamentando los hechos.

Las críticas, a favor o en contra, de esta actividad profesional independiente han llevado la discusión a enfrentar estos dos modelos diferentes de abordar el trabajo arqueológico, las llamadas “arqueología de intervención” y la “arqueología de investigación”. Los detractores de la primera arguyen que con este tipo de intervenciones pueden catalogarse o peritarse yacimientos o áreas arqueológicas, pero se desatiende tanto un planteamiento teórico previo como el posterior tratamiento de los datos obtenidos.

Bien es verdad que, tras peritar y valorar arqueológicamente un terreno a partir del trabajo de campo, se entrega un informe al Organismo correspondiente, pero se van acumulando una gran cantidad de materiales arqueológicos cuyo exhaustivo y completo estudio no es inherente a la finalidad que persigue el contrato de obra firmado. Además, la posterior consulta de todos estos datos por parte de cualquier investigador no está garantizada puesto que la Administración puede considerar que forman parte de un expediente administrativo.

V. LAS ADMINISTRACIONES DE CULTURA

Antes de las transferencias a la CCAA, el Ministerio de Cultura contaba con un Servicio Técnico, integrado por arqueólogos y encargado de la gestión de los expedientes relativos a la actividad arqueológica.

En la actualidad, la mayoría de las CCAA consideran objetivo prioritario de su política arqueológica el inventario y salvaguarda de su Patrimonio, hecho que ha propiciado la proliferación de trabajos de campo. La organización y control de toda esta actividad ha dado lugar a la aparición de nuevos profesionales cuyo cometido es, sobre todo, burocrático, aunque la delimitación de sus funciones no es idéntica en todas las Comunidades. Valgan como ejemplo los “Conservadores

de Patrimonio” y “Arqueólogos provinciales” de la Comunidad de Andalucía, los “Arqueólogos territoriales” de Cataluña o los “Arqueólogos provinciales” de Castilla y León.

Sus responsabilidades son muy diferentes según cada CCAA; en algunas se encargan exclusivamente de las labores administrativas que conlleva la actividad arqueológica, mientras que en otras son, además, los encargados de la ejecución de las excavaciones de urgencia.

Las labores administrativas han aumentado extraordinariamente en los últimos años, incluyendo desde la tramitación de las autorizaciones, seguimiento de las denuncias, participación en la elaboración de los Planes Urbanos, hasta labores de inspección de las intervenciones arqueológicas, entre otras muchas actividades. Consideramos muy positiva la creación de estos puestos de trabajo y el hecho de que sean ocupados por arqueólogos. Esta última circunstancia puede tener una doble lectura: por un lado, garantiza el conocimiento de los problemas específicos del Patrimonio Arqueológico de su región; por otro, puede introducir sesgos particularistas en función de la especialidad e intereses científicos de cada uno de ellos.

VI. CONCLUSIONES

El análisis de todos los frentes desde los que puede abordarse el trabajo arqueológico, nos ha permitido concretar tres ámbitos de actuación:

1 – El académico: universidades, museos, centros de investigación, cuyo personal suele ser funcionario del Estado y, por tanto, tiene garantizado su puesto de trabajo.

2 – El gestor: este ámbito lo integran profesionales contratados por las Administraciones Autonómicas, cuyo cometido es burocrático, aunque la delimitación de sus funciones no sea idéntica en todas las regiones.

Entendemos que la expresión “gestión de la arqueología” debe referirse exclusivamente a este tipo de tareas y no al tipo de actuación arqueológica del siguiente nivel.

3 – El ejercicio libre: denominado comúnmente “arqueología de intervención” e incluso “arqueología de gestión”. Se incluyen aquí las actividades arqueológicas llevadas a cabo por profesionales independientes que se organizan bajo las modalidades citadas en el apartado 4.

Una de las características comunes a los arqueólogos pertenecientes a cada uno de estos tres niveles es la inexistencia de una titulación específica. Esta ausencia impide legalmente la constitución de un Colegio que, en otras profesiones,

es el encargado de garantizar el correcto ejercicio profesional. Todo ello explica la heterogeneidad existente en el ejercicio de la Arqueología en España.

Como alternativa a esta situación, durante la última década muchos arqueólogos de cualquiera de los niveles mencionados se han agrupado en asociaciones profesionales, cuyos objetivos difieren de los que perseguían y persiguen la mayoría de las asociaciones culturales.

En este contexto, surgió la A.P.A.E. como primera y, hasta la fecha, única asociación profesional de carácter nacional, cuyo objetivo prioritario es la defensa de la Arqueología como actividad profesional. La discusión del "Borrador de Real Decreto que regula el ejercicio de la actividad arqueológica en España", redactado por la A.P.A.E. en 1984, supuso la mayor movilización de los arqueólogos españoles hasta la fecha.

La finalización del proceso de transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas en materia de Patrimonio motivó que los profesionales centraran su interés en las asociaciones de ámbito autonómico, esperando de ellas una solución más inmediata a sus problemas y abandonando en cierta manera el proyecto nacional.

Diez años después se pone de manifiesto que los problemas fundamentales que afectan a la Arqueología, como su propia definición, siguen siendo de carácter general.

En definitiva, la cuestión de fondo es que la comunidad de los arqueólogos pese a sus diferencias de matiz, mantenía unos fines análogos hasta hace diez años. A partir de ese momento, se advierte una dualidad de objetivos: por un lado, el centrado en el estudio histórico y por otro, el enfocado hacia la conservación y uso social del Patrimonio Arqueológico.

Aunque ambos hayan llegado a considerarse antagónicos, pensamos que no deberían existir por separado ya que no, por un lado, no se puede conservar lo que no se conoce y por otro, es ineludible la protección y, en su caso, la puesta en valor de los yacimientos excavados y de la documentación obtenida.

No podemos olvidar que las posibilidades de desarrollo de la actividad arqueológica dependen de la valoración que la sociedad tenga de ella. Esta, a su vez, estará determinada por la actitud de cada uno de los profesionales respecto al Patrimonio Arqueológico cuyo tratamiento, en nuestra opinión, debe ser siempre integral.

Creemos que la consecución de tales objetivos requiere la estrecha cooperación entre los diversos grupos de arqueólogos, cuyas distintas orientaciones hemos analizado en esta comunicación.

BIBLIOGRAFIA

- AQUILUE, XAVIER, (1993, e. p.): "El llibre exercici de la professió d'arqueològ a Catalunya: balanç i perspectives". En pretirada fotocopiada de las *Actas de las Segones Jornades sobre la situació professional dels arqueòlegs*. Barcelona, marzo 1993.
- BENET, CRISTINA (1993, e. p.): "Empreses d'Arqueologia: entorn extern i intern". En pretirada fotocopiada de las *Actas de las Segones Jornades sobre la situació professional dels arqueòlegs*. Barcelona, marzo 1993.
- BLASCO, GEMA y VALLE, JOSE MANUEL (1992, e. p.): "Arqueología de gestión "versus" Arqueología de investigación: el caso de Madrid como paradigma". Texto fotocopiado facilitado en la *Primera Reunión de Arqueología Teórica*. Santiago de Compostela, diciembre 1992.
- MIGUEL HERNANDEZ, FERNANDO (1991): "Reflexiones en torno a la arqueología como actividad profesional en Castilla y León". *Boletín Informativo*, II (número extraordinario, julio). Imprime Papel Centro Gráfico. Salamanca: 2-5.
- QUEROL, M^a ANGELES (1992), "La A. P. A. E. se entrevista con el Ministro de Cultura". *Revista de Arqueología*, 132: 61-62.
- RIU i BARRERA, EDUARD (1992): "Preàmbul. La mobilització dels arqueòlegs a Catalunya, entre assemblees i jornades (1978-1987)". En *I Jornades sobre la situació professional en l'arqueologia (Barcelona, 1987)*. Grup d'Arqueòlegs de la Comissió de Patrimoni del Col. legi Oficial de Doctors i Llicenciats en Filosofia i Lletres i en Ciències de Catalunya. Diputació de Barcelona. Barcelona: 9-15.
- VVAA (Comisión de Arqueólogos Profesionales y Fernando Velasco, Técnico de CAPGPC, CAM)(1993): "Hacia un modelo de Gestión y Desarrollo Profesional". *Boletín C. D. L.* enero, 1993: 22-26.